

CUENTA DE COBRO No 03

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

Bogotá D.C. fecha: Abril 27 de 2026

Yo YEIMI BARRERO RESTREPO Identificado (a) con la cedula de ciudadanía: 52.284.815 de Bogotá

Manifiesto que la empresa: **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA**; NIT: 830.039.548-4

Me adeuda la suma de: \$CUATRO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000.00) **CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026.**

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DEL ARÉA DE OPERACIONES LOGISTICAS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

VALOR TOTAL \$44.100.000.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE) DEL CONTRATO No: 030-COADE-DICRE-CENAC PUENTE ARANDA-2026

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: YEIMI BARRERO RESTREPO
Identificación: 52.284.815 de Bogotá
Lugar de Residencia: Cl 7 S 24 a 09

Firma Contratista: _____

No. Cédula 52.284.815 de Bogotá

Yeimi Barrero Restrepo